



APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 27311.-

QUILLON, 12 MAY 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 16 diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
2. Programa valorizado denominado "**Conmemoración De las Glorias Navales**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123 de fecha 11.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal del Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada: "**Conmemoración De las Glorias Navales**", a realizarse el día 19 de mayo de 2023.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **\$760.000.-** (setecientos sesenta mil pesos), IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Incc.-
DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO/SECMU.